

ACTA FUNDACIONAL DEL RADIO CLUB VENADO TUERTO: En la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fé, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, siendo las veintidós horas, se reúnen los radioaficionados locales que se indican seguidamente, previa autoconvocatoria y llamados al efecto por medios periodísticos y publicitarios locales. La nómina siguiente se expresa comenzando por la dama presente y continuando con los colegas varones por orden alfabético, prescindiendo de la antigüedad como L.U. o de algún otro factor, a saber: Marta S. Turcato de Conca (LU1XBQ); Rubén A. Baudracco (LU8FBB); Héctor R.P. Conca (LU1FDL); Edgardo T. Degiovanni (LU8FH); Hugo J. V. Gabbi (LU4FAH); Hugo A. Garino (LU1FDX); Celestino B. Long (LU7FBN); Hilmar H. Long (LU2FAY); Gabriel P. Martín (LU3FAZ); Victor W. Origlia (LU6FEQ); Delfor E. Pardal (LU2FH); Pedro A. Perich (LU4FH); Jorge M. H. Poole (LU6FBJ) y Lirio J. Romans (LU2FAE). Esta reunión tiene por objeto dejar fundada una sociedad civil sin fines de lucro, que agrupe a radioaficionados, bajo forma de radio club. Previo extenso cambio de opiniones y conforme a esos propósitos, los presentes ya nombrados, por unanimidad, RESUELVEN lo siguiente: primero: dejar formalmente constituida una sociedad civil sin fines de lucro, que funcionará en esta ciudad de Venado Tuerto, bajo la denominación de "RADIO CLUB VENADO TUERTO", y actuará de conformidad con los estatutos que al efecto confeccionará la comisión directiva que de esta reunión surja, la que por otra parte funciona como asamblea constitutiva. Dichos estatutos serán sometidos a consideración de una nueva asamblea que se convocará al efecto. Segundo: El Radio Club Venado Tuerto, se desempeñará con observancia del decálogo del radioaficionado, demás normas de caballerosidad, respeto y urbanidad que rijan la actividad, debiendo / sus asociados actuar como tales, con decoro y sujeción a / normas morales y legales vigentes, en especial en materia de comunicaciones y de derecho común. Tercero: Entre otros, es objeto y finalidad de este Radio Club, conforme voluntad de los presentes, destacar los siguientes: a):- agrupar a los radioaficionados locales y de la zona, reservando la conducción y cargos de comisión directiva, exclusivamente para / quienes tienen domicilio real en esta ciudad de Venado Tuerto.- b):- fomentar el espíritu de unión y colaboración entre los radioaficionados; c):- propender a la capacitación de / sus asociados, en materia técnica y comunicacional; d):- instalar y poner en funcionamiento una biblioteca pública y gratuita, con preferente orientación hacia bibliografía técnica afin a la radioafición y comunicaciones en general; e):- realizar concursos de radio, festivales, rifas, y cualquier otro evento lícito, con o sin ingreso de dinero; f):- cooperar con las autoridades y/o con quienes, conforme normas legales, puedan ser destinatarios o beneficiarios de servicios de comunicaciones gratuitas de radioaficionados; g):- gestionar y obtener licencia de radioaficionado para la institución, y poner en funcionamiento una estación de radio acorde a la misma; h):- obtener local para sede social, ya sea en préstamo, locación, donación o compra; i):- obtener donaciones de dinero, materiales, subsidios, etc.; j):- comprar y vender bienes muebles, inmuebles, títulos, valores, etc. k):-

//////////

gestionar y obtener personería jurídica y eximiciones de impuestos, como así también reconocimiento como entidad de bien público; 1)-: mantener vínculos con demás asociaciones y entidades similares, aunque sin perder su autonomía, pudiendo integrar federaciones y/o confederaciones; Cuarto: A continuación se produce un nuevo y extenso cambio de opiniones, designándose por unanimidad la primera comisión directiva, que queda así integrada: presidente: Edgardo T. Degiovanni; vice-presidente: Gabriel P. Martin; secretario: Hugo J. V. Gabbi; pro-secretario: Ruben A. Baudracco; tesorero: Hugo A. Garino; pro-tesorero Victor W. Origlia; vocal 1º)- Delfor A. Pardal; vocal 2º)- Hector R. P. Conca y síndico Pedro A. Perich. Las personas elegidas, que se hallan presentes, aceptan los cargos, comprometiéndose a desempeñarlos fielmente, tomando en consecuencia posesión de los mismos. Esta Comisión Directiva tendrá una duración de por lo menos dos años, pudiendo ser reelecta íntegramente.-Quinto: Se decide dar amplia difusión por medios periodísticos locales y diario La Capital de Rosario, a la constitución de este Radio Club y a la conformación de la comisión directiva precedentemente elegida, como así también cursar notas en idéntico sentido a radioclubs del país, y Direcciones de Defensa Civil que figuren en Guia Radio como titulares de licencia L.U., como así también a la Municipalidad local, solicitando a esta última, la asignación de un local con destino a sede social de este radio club, dejando expresa constancia que aunque la misma, en principio, no cubra las necesidades y expectativas, sería aceptada con el propósito de sentar precedente y obtener en el futuro, otra más adecuada.- Sexto: Se faculta a Presidente y Secretario para que actuando conjuntamente, en forma personal o escrita, realicen toda gestión en nombre de esta entidad, previa resolución en tal sentido de la C.D. Además de la solicitud de local a la Municipalidad, y de licencia a la Secretaría de Comunicaciones, exención de impuestos, se resuelve solicitar personería jurídica, como así también obtener casilla de correos y línea telefónica. Esta última una vez logrado local adecuado. No siendo para más, se da por concluida esta reunión que ha actuado en carácter de asamblea fundadora del Radio Club Venado Tuerto. Previa lectura y ratificación, y haciendo constar que se ha recibido comunicación de los radioaficionados locales Brigida Fallon de Long (LU3FDK), Emilio Abelló (LU2FT); Armando M. Bovio (LU9FC); Conrado A. Long (LU2FDO) y Leandro Long (LU4FG) justificando su inasistencia a esta reunión-asamblea, pero adhiriendo a la misma, firman los presentes en el lugar y fecha de ut-supra.-

*Marta S. T. de Conca*  
Marta S. T. de Conca

*Rubén A. Baudracco*  
Rubén A. Baudracco

*Hector RP Conca*  
Hector RP Conca

*Edgardo T. Degiovanni*  
Edgardo T. Degiovanni

*Hugo J.V. Gabbi*  
Hugo J.V. Gabbi

*Hugo A. Garino*  
Hugo A. Garino

*Celestino B. Long*  
Celestino B. Long

*Hilmar H. Long*  
Hilmar H. Long

*Gabriel P. Martin*  
Gabriel P. Martin

*Victor W. Origlia*  
Victor W. Origlia

*Delfor E. Pardal*  
Delfor E. Pardal

*Pedro A. Perich*  
Pedro A. Perich

*Jorge M. H. Poole*  
Jorge M. H. Poole

*Lirio J. Romans*  
Lirio J. Romans